



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0162/09/22

Oficio N°: SGPARN,03/F,S,/V,F,-3626/22

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 30 de septiembre de 2022

EJIDO LAS CARABINAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Septiembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 6639/18 de fecha 02 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Ejido Las Carabinas, Xico, D-30-092-CAR-001/18, madera en rollo, Abies	1	1	1	25663047	25663047
religiosa, (Oyamel), 3.781 Metros cúbicos					
Ejido Las Carabinas, Xico, D-30-092-CAR-001/18, Leña, Abies religiosa,	1	2	2	25663048	25663048
(Oyamel), 0.709 Metros cúbicos					
Ejido Las Carabinas, Xico, D-30-092-CAR-001/18, madera en rollo, Alnus	12	3	14	25663049	25663060
firmifolia, (Alle), 97.570 Metros cúbicos					
Ejido Las Carabinas, Xico, D-30-092-CAR-001/18, Leña, Alnus firmifolia,	4	15	18	25663061	25663064
(Aile), 27.877 Metros cúbicos		-	L		
Ejido Las Carabinas, Xico, D-30-092-CAR-001/18, madera en rollo, Pinus	3	19	21	25663065	25663067
pseudostrobus, (Pino), 15.675 Metros cúbicos		1 .			
Ejido Las Carabinas, Xico, D-30-092-CAR-001/18, Leña, Pinus	1	22	22	25663068	25663068
pseudostrobus, (Pino), 2.939 Metros cúbicos					
Ejido Las Carabinas, Xico, D-30-092-CAR-001/18, madera en rollo,	1	23	23	25663069	25663069
Quercus laurina, (Encino), 6.314 Metros cúbicos					<u> </u>
Ejido Las Carabinas, Xico, D-30-092-CAR-001/18, Leña, Quercus laurina,	- 1	24	24	25663070	25663070
(Encino), 1.804 Metros cúbicos					<u></u>

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 01 de Agosto de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en casi de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento ante



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0162/09/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 3626/22

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 30 de septiembre de 2022

citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO

SECTORIAL

ECRETABLA DE MEDIO AMBIENT. ING. LETICIA CUEVAS FILORES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz.- Xalapa, Ver. Coordinación Regional Forestal.-Perote - Martínez de La Torre, Ver. Expediente y minutario.

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRIZI

1 7 OCT 2022

ESPACIO DE CONTACTO 'JD', JAN'

Resivizy Formatos Efrain Armas

DOMISARIADO EJIDAU LAS DARIABIRAS MPIO, XICO, VER



